



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE HUERTA DE VALDECARÁBANOS

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de crédito número 4/2021 (expediente municipal número 274/2021) financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, por acuerdo del pleno municipal de fecha 17 de diciembre de 2021, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo, en previsión de lo cual se publica el resumen por capítulos de las modificaciones realizadas:

Aumentos

Presupuesto de gastos	
Capítulo 1. Gastos de personal	115.558,44
Total aumentos	115.558,44

Recursos utilizados

87000. Remanente de Tesorería para gastos generales	115.558,44
Total recursos utilizados	115.558,44

Huerta de Valdecarábanos, 22 de diciembre de 2021.-El Alcalde, Julio Galiano Villafuertes.

N.ºI.-6273